



Para despachos de oficio de los mi

SELLO QVARTO, AÑO D M I L  
Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y  
QUATRO

Alfonso que dito ha convocado en su Real  
y diversas Comisiones Constituidas adiferentes  
para tratar para que se fijen y aprueben  
dondean sobre que se an hecho mucha  
ligereza y exencion en balsos y otros arboles  
de que procedia el causar mucha los la  
y salarios a los propios dellos que dito ha  
villa y molinetas amuchas de muezinos y Pa  
el Cura lo que fredo se hablado medio con  
dho donfran. de ayer le veinteynueve mil  
areales de lento los rez en el y cuento  
encuentado y los quinientos y cien mientas  
existentes en el papa y quales que han  
de hacer en los años y por que para dar  
fama acita materia y acenta escrivir  
que que cobren lo que el dho donfran  
que tiene uno de cada ante el padre diego  
de la mina de la compaña de jesu portu  
casta de donde se presenteme en que  
se ha de pagar y celebren edicto el orden para que  
se cumpla y por que la materia de dho  
cada año de acuerdo deyan y conviene  
que se cumple quanto antes de mando  
que se haga de la boda o observacion para  
que se haga en la de los Comptadores conuiene  
que se haga en la persona de este ayuntaamiento

